

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9148 *HUTCHINSON IBERIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HUTCHINSON PALAMÓS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el 25 de noviembre de 2019, la Junta General de Accionistas de la mercantil HUTCHINSON IBERIA, S.A., aprobó la fusión por absorción de HUTCHINSON PALAMÓS, S.A.U., sociedad absorbida, por parte de HUTCHINSON IBERIA, S.A., sociedad absorbente, con la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Atendiendo a lo previsto en el artículo 49.1.4º de la referida Ley 3/2009, al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no resultó necesario proceder a la aprobación de la fusión por parte del Socio Único de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Hutchinson Iberia, S.A., Hutchinson Palamós, S.A.U., Isidro del Saz.

ID: A190070634-1